ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HIMASESA HIDRAULICOS MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A., CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Av. Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building planta baja local 8, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HIMASESA HIDRAULICOS MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor Carlos Fernando De Icaza Ponce, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 ($ 1,00) cada una: 2.) Señor Carlos Rodolfo Macías por los derechos que representa de KEVLAND S.A., propietaria de Quinientas (1.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 ($ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de ONCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los presentes se nombra a la Sra. Betty Armas de Guillén para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y al Señor Carlos Fernando De Icaza Ponce, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

La Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constato la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. La Presidente Ad-hoc consulto a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO**: Elección de auditor externo y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2016.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta que se debe proceder al nombramiento del AUDITOR EXTERNO designándose al Econ. Segundo Paulino Labre Albarracín, para que desempeñe la función de AUDITOR EXTERNO; siendo el resultado por unanimidad de votos. Se procede a la elección del COMISARIO designándose a la Econ. Digna Mejía Zambrano para que desempeñe dicha función; siendo el resultado por unanimidad de votos.

Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2016
d. Copia de la presente acta certificada por la Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y suscrito Secretario que certifica.- f) Sra. Betty Armas de Guillen, Presidente Ad-hoc; f) Carlos Fernando De Icaza Ponce, actual Gerente, Secretario de la Junta; f) Señor Carlos Rodolfo Macías por los derechos que representa de KEVLAND S.A., accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 3 de marzo del 2017

Carlos Fernando De Icaza Ponce
Secretario de la Junta